

**INFORME DE COMISARIO DE CESANA S.A. POR EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2000**

Señores Accionistas:

1.- He revisado el Balance General de CESANA S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. como es de vuestro conocimiento, los Estados Financieros son de responsabilidad exclusiva de la Gerencia y Administración de la compañía, mi responsabilidad como comisario es emitir una opinión sobre dichos estados financieros, así como sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La revisión de los Estados Financieros se realizó en base a normas de auditoría, conformado la evidencia que soportan las cantidades y resultados presentados en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, que permitieron evaluar la presentación de los estados financieros.

Habiendo realizado un examen considerando los fundamentos básicos para ello, considero que se puede expresar una opinión.

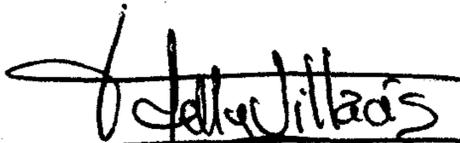
3.- En mi opinión los Estados Financieros de la empresa que he examinado, concuerdan con los registros contables y muestran una posición financiera razonable, al igual que sus resultados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en vigencia, autorizadas y establecidas por la Dirección General de Rentas y Superintendencia de Compañías.

4.- Así mismo debo informar que los procedimientos de control interno aplicados por la Administración han sido los correctos en salvaguarda de la empresa sus accionistas y terceros.

He dado cumplimiento con este informe a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

De requerir los Señores Accionistas algún informe adicional estaré presta a proporcionales.

Atentamente,



NELLY ELIZABETH VILLACIS T.  
COMISARIO C.P.A. 28079